

## P.8. PERMISO POR SER VÍCTIMA DEL TERRORISMO

### REFERENCIAS LEGALES

- Art. 49.f de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

### DESCRIPCIÓN DEL PERMISO

Para hacer efectivo su derecho a la protección y a la asistencia social integral, los funcionarios que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista, su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, y los hijos de los heridos y fallecidos, siempre que ostenten la condición de funcionarios y de víctimas del terrorismo de acuerdo con la legislación vigente, así como los funcionarios amenazados en los términos del artículo 5 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, previo reconocimiento del Ministerio del Interior o de sentencia judicial firme, tendrán derecho a la reducción de la jornada con disminución proporcional de la retribución, o a la reordenación del tiempo de trabajo, a través de la adaptación del horario, de la aplicación del horario flexible o de otras formas de ordenación del tiempo de trabajo que sean aplicables, en los términos que establezca la Administración competente en cada caso.

Dichas medidas serán adoptadas y mantenidas en el tiempo en tanto que resulten necesarias para la protección y asistencia social integral de la persona a la que se concede, ya sea por razón de las secuelas provocadas por la acción terrorista, ya sea por la amenaza a la que se encuentra sometida, en los términos previstos reglamentariamente.

### DURACIÓN

Durante el tiempo que solicite el interesado.

### REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

1. Cuando en virtud de sentencia firme, se les hubiere reconocido el derecho a ser indemnizados en concepto de responsabilidad civil por los hechos y daños contemplados en la ley.
2. Cuando, sin mediar tal sentencia, se hubiesen llevado a cabo las oportunas diligencias judiciales o incoado los procesos penales para el enjuiciamiento de los delitos

### CRITERIO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ÓRGANO GESTOR

Se deberá comunicar, con antelación, tal situación a efectos del buen funcionamiento del centro de trabajo del funcionario.

### PERÍODO EN EL QUE SE PUEDE SOLICITAR Y FORMA

La presentación del informe deberá ser entregada junto a la solicitud de permiso.

### CÓMO TRAMITAR

Informe del sistema nacional de salud o entidad concertada que preste el

**LA SOLICITUD**

servicio de atención hospitalaria al paciente.

[Enlace a la solicitud genérica.](#)

**ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD**

Dirección General con competencias en el ámbito del personal docente.

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

Certificado de reconocimiento como víctima de terrorismo o familiar.

**PLAZO PARA RESOLVER**

Inmediato, una vez revisada la solicitud.

La concesión o denegación del permiso se podrá consultar de manera individual por parte del interesado en el apartado privado de la página EDUCARM: Icono "**Expediente personal**" > Pestaña "Licencias y permisos". El documento justificativo de la concesión correspondiente se podrá descargar desde la pestaña "**Documentos**", una vez se proceda al cierre del procedimiento.

**EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO**

Estimatorio